

Prioridad del empleo

Patronal y sindicatos deben pactar moderación salarial a cambio de puestos de trabajo

EL PAÍS - Editorial - 16-03-2009

La ruptura de la negociación colectiva entre empresarios y sindicatos es un hecho preocupante en un periodo de grave inestabilidad financiera y una recesión que amenaza con ser la más intensa de la historia económica española reciente. El peligro de un aumento descomunal del desempleo, que superará con toda probabilidad los cuatro millones en 2009, es el telón de fondo de esta pugna entre la CEOE y las organizaciones sindicales mayoritarias. La patronal propone una subida salarial máxima del 1% para los 3.300 convenios territoriales y sectoriales, con cláusulas de descuelgue y garantías de que si el IPC se sitúa por debajo de la previsión, el aumento se moderará en la misma proporción. Los sindicatos piden incrementos de sueldos del 2%, en línea con la previsión de inflación del BCE y argumentan que de esa manera se estimulará eficazmente el consumo.

Con una recesión tan grave cerniéndose sobre la economía española, no es irracional una propuesta de intercambio de salarios por empleo. Porque, sin duda, la manifestación más grave de esa recesión es la destrucción de puestos de trabajo, que ha diezmando los sectores de la construcción y servicios y empieza a cebarse en la industria. La moderación salarial viene apoyada además por un descenso importante de los precios. El IPC ha sido la referencia perenne de las negociaciones y no parece razonable que deje de serlo en estos momentos. Los

sindicatos no deberían empeñarse en la formalidad de las previsiones económicas oficiales para 2009, que no consideraban una caída brusca de los precios como la actual. El último dato conocido muestra una tasa interanual de inflación del 0,7%, una demostración contundente del hundimiento de la economía española en los últimos meses.

Lo verdaderamente importante, pues, es si los sindicatos y la CEOE son capaces de articular un acuerdo de moderación salarial a cambio de empleo. El criterio principal de esta negociación debería ser el de la flexibilidad. Tanto CEOE, UGT como CC OO sólo pueden aspirar a dictar términos generales; en las empresas debe ventilarse el detalle de la negociación salarial en función de los crecimientos de la productividad o de la mejor o peor situación de las cuentas y balances. Desde las cúpulas no se puede ni se debe imponer una regla inflexible de subida.

La prioridad de los agentes económicos es la supervivencia de las empresas; ese objetivo depende en primera instancia del funcionamiento correcto del mercado crediticio. Sería un error grave convertir la negociación salarial en un obstáculo añadido a los graves problemas derivados de las restricciones financieras. La CEOE ya se equivocó al poner sobre la mesa una fantasmagórica reducción del coste de despido; ahora, ni la patronal ni los sindicatos deberían prolongar el enfrentamiento en torno a las subidas de retribuciones. Para unos y para otros, la prioridad debe ser el empleo.